Miércoles 12 de marzo de 1856. —Núm. 63.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 24 de febrero de 1856.

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior, queda aprobada, despues de haber manifestado el señor Jaen que la comision que se ocupa de reforma del reglamento tuviese presente que se ejerce cierto monopolio por las comisiones, pues como son preferidas en el uso de la palabra, hay ocasiones en que no pueden usarla en pro los señores diputados.

Se mandó pasar à la comision de instruccion pública una esposicion de don Saturnino Carmona, maestro de primera educacion.

Se leyó la proposicion del señor Zorrilla y otros en que se pedia que no se pusiese á discusion ningun proyecto de ley hasta que se concluyesen los presupuestos y las bases de todas las leyes orgánicas, esceptuándose solamente cualquier asunto que las Còrtes califiquen de grave interes á propuesta del presidente y del gobierno, y en su apoyo dijo

El Sr. ZORRILLA: Señores, la proposicion que he tenido el honor de presentar puede decirse que no es mas que la espresion de la voluntad del pais. No hay mas que comtemplar las primeras sesiones de la Cámara y el primer impulso de los diputados al venir aquí para persuadirnos de que no solo el pais deseaba constituirse pronto, sino que no se pudo creer que habian de pasar 14 meses sin que el pais estuviera constituido y los presupuestos aprobados.

La proposicion que hemos tenido el honor de presentar no ataca de ninguna manera las prerogativas del señor presidente: no es tampoco una proposicion de ley como han creido algunos, y que como tal debe seguir los trámites marcados por el reglamento.

Apenas se presentaron las bases de la Constitucion, tuvo lugar una proposicion para que no se diera el punto por suficientemente discutido mientras hubiese quien tuviese pedida la palabra. Aquella proposicion no pasó á las secciones, y eso que modificaba el reglamento. Tambien en la legislatura anterior se acordó que se discutieran los presupuestos y las bases de las leyes orgánicas con preferencia á todo otro asunto como ahora proponemos nosotros. En las Córtes del año 37 ocurrió lo mismo que ahora, y así resulta de los *Diarios de las Sesiones*.

Señores, es verdad que las Córtes han hecho leyes muy importantes; pero no todo lo hemos de hacer nosotros; y si hemos determinado ya en la Constitucion que la diputacion no dure sino tres legislaturas, que cada una durarà por término medio cuatro meses, resulta que serán doce los que los diputados estén reunidos en los tres años; ¿y qué se dirà al ver que nosotros llevamos ya mas tiempo de sesiones que el que han de invertir en las tres legislaturas los diputados que nos sucedan, y que el pais no está constituido y los presupuestos aprobados? Si hemos de hacer, no solo las bases de las leyes orgánicas, sino las mismas leyes y algunas otras mas; si hemos de tener los sábados peticiones, interpelaciones y preguntas, ¿cuánto tiempo vamos á estar aquí? Espero que las Córtes tomarán en consideracion esta proposicion.

Puesta á votacion, se pidió por suficiente número de señores diputados que fuese nominal, y verificada esta resultó tomada en consideracion por 85 votos contra 70.

El señor secretario marqués de la Vega de Armijo hizo presente que habia presentado una proposicion incidental de la cual se daria cuenta si las córtes acordaban que la proposicion que se acababa de tomar en consideracion no pasase á las secciones.

Habiéndose preguntado si la proposicion del señor Zorrilla pasaria á las secciones, al publicar la votacion el primer secretario, se reclamó por el señor Latorre (don Cárlos) y otros que se contasen los votos. En el momento de nombrarse por el señor presidente los que habian de contar los votos, se notó que entraban varios señores diputados en el salon, y se pidió por un gran número que la votacion fuese nominal.

El Sr. ORENSE: Aquí se infringe todo, cuando así conviene para favorecer á un lado de la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. esplicar esas palabras.

El Sr. ORENSE: Cuando nosotros perdemos cualquiera cuestion, nos resignamos; y cuando la ganamos, se adoptan otros caminos para que la perdamos.

El Sr. PRESIDENTE: Ni la mesa ni el presidente pueden consentir que se haga la mas mínima indicacion por la que aparezca parcial. Se va á consultar al Congreso.

El secretario marqués de la Vega de Armijo leyó el artículo 45 que dispone lo que se ha de hacer cuando se prefieran palabras que ofendan.

El Sr. ORENSE: ¿Quien se da por ofendido?

El Sr. PRESIDENTE: La mesa.

El Sr. ORENSE: Pues no lo he dicho para ofender á la mesa. Se concluyó la cuestion.

A peticion del señor Navarro (don Alonso) se leyó el artículo 54 del reglamento, y á instancia del señor Zorrilla se leyeron el 107 y el 109.

Procediéndose á la votacion, resultó que no pasaria la proposicion à las secciones por 112 votos contra 77.

Se dió cuenta de la proposicion incidental del señor Latorre (don Cárlos) y otros, diciendo no há lugar á delibrar sobre la proposicion del señor Zorrilla.

El Sr. ZORRILLA: Pido la palabra para que no se deje ni apoyar siquiera esta proposicion. ¿Cómo se entiende decir que no hà lugar á deliberar sobre lo que el Congreso acaba de tomar en consideracion? Yo espero que los señores diputados no daràn este escándalo. Yo no he visto nunca presentarse una proposicion en que se pide lo contrario de lo aprobado.

El señor secretario VEGA DE ARMIJO: Habiéndose decidido que la proposicion del señor Zorrilla no pase á las secciones, es claro que hay que proceder á su discusion, y precisamente cuando se va á discutir una cosa es cuando tiene efecto la proposicion de «no ha lugar á deliberar» para impedir la discusion, y esta proposicion es preferente á todas. La mesa no ha podido menos de dar lectura de ella para que se discuta con preferencia á la otra.

El señor secretario Vega de Armijo leyó el artículo 100 del reglamento. A peticion del señor Navarro (don Alonso) se leyeron los artículos 15 y 111; á instancia del señor Alfonso, el 54, y por haberlo pedido asi el señor Zorrilla, el 103.

En apoyo de la proposicion, dijo

El Sr. SORNÍ: Señores, en la discusion que se ha promovido por la proposicion del señor Zorrilla estamos infringiendo abiertamente el reglamento: ¿para qué se señalan en ese las facultades del señor presidente? ¿Cuál es el objeto de la proposicion del señor Zorrilla? ¿Se quiere impedir que se discutan aquí cosas útiles y necesarias?

De la proposicion de S. S. ni ha debido ni aun darse cuenta; como que en ella se pide una reforma del reglamento, ha debido pasar à las secciones como se hizo con la del señor Batlles, en que pedia que hubiera dos sesiones estraordinarias por semana. En la situacion en que nos encontramos, yo creo que el Congreso no tiene otra salida que aprobar la proposicion de no ha lugar á deliberar.

Meditada bien la proposicion que combato, se ve que se quita la iniciativa á los diputados; que se cercenan sus facultades, y que solo se dejan al presidente y al gobierno. ¿Qué somos entonces los diputados? Cada dia se van coartando sus facultades, y si no recuérdese lo que pasó el sábado, que me escandalizó el oir de boca del señor ministro de la Gobernacion que no debia responder á la pregunta de un diputado. En los 11 años, señores no ha habido un ministro que se atreva á decir semejante cosa: esa es la dictadura en el Parlamento. ¿Qué va á quedar de la soberanía de la nacion española? ¿Qué va à quedar de las córtes constituyentes? Nada, menos que nada.

He dicho y repito, que desde el principio de estas Córtes empezaron á menguar las facultades de los diputados, y si no, no hay mas que ver á qué ha quedado reducido el derecho de hacer interpelaciones y preguntas. No ha sucedido otro tanto en los 11 años pasados. Señores, ¿es posible que de tal manera quieran limitarse las facultades de las córtes?

Fíjense horas para ocuparse de sus asuntos como ya se han fijado; pero ocupémonos tambien de otras cosas muy útiles y convenientes al pais: qué, ¿es de poca importancia exigir la responsabilidad á la que fué gobernadora del reino y à los ministros que en 11 años tan malamente gobernaron la nacion? De las cesantías de los ministros, ¿no es tambien un asunto de que deben ocuparse las córtes?

¿Se quiere que suceda lo que despues de 1847, en que vinieron las córtes de 1838, las córtes de los mismos que hicieron la Constitucion de 1845? Ni el gobierno ni nadie lo queremos. Dice el señor Zorrilla que el pais desea que acaben pronto sus tareas las córtes: el pais lo que desea es que se hagan reformas, que se hagan economías, que no se aumenten los presupuestos, que veamos otros precedentes en la designacion de los empleados.

Bien sé que el gobierno puede nombrarlos libremente, pero tiene que respetar los principios de moralidad, y por desgracia, no por culpa del gobierno, sino por exigencias que le rodean, suelen nombrarse empleados que no merecen el puesto para que se les designa.

Debajo de esa proposicion, presentada con la mejor fé, hay otra cosa que quiere venir y que nosotros estorbamos que venga. ¿Qué estraño es que al propio tiempo que discutimos los presupuestos se presenten otras leyes importantes? Durante 11 años han estado las córtes poco menos que mudas: ¿qué estraño que vengan los representantes del pais á reclamar las mejoras que en 11 años no se les ha permitido reclamar?

Esta proposicion pues del señor Zorrilla es la anulacion de nuestras facultades, que no podemos abdicar ni permitir que sufran menoscabo. El giro que hemos dado á esta cuestion infringe el reglamento, y por tanto debe aprobarse mi proposicion.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: El gobierno por respeto á las facultades de las córtes no se ha mezclado en el debate; pero tengo que contestar á algunas indicaciones del señor Sorní. S. S. preguntò el sábado si era verdad que se habia declarado cesante al secretario de un gobierno político, y si se pensaba mandarle á otra provincia. El gobierno contestó que era atribucion del poder ejecutivo nombrar y separar à los empleados. Esto era respetar las atribuciones del gobierno, como el gobierno respeta ahora las de las córtes. En cuanto á los empleados hay aquí un solo derecho: decir tal empleado ha cometido tal acto punible; gobierno, ¿le las castigado? No; tú eres responsable.

Ha dicho tambien S. S. que el gobierno tiene precision de someterse para nombrar empleados á condiciones de moralidad. Señores, ¿necesitábamos nosotros recuerdos de esta especie? Carecemos del sentido de la moralidad para necesitar esas advertencias?

Positivamente el gobierno no quiere que suceda lo que en 1838, porque la iniciativa de las leyes orgánicas votadas en esta Cámara es suya. Pero para que eso no se repita, conviene que todos cumplamos nuestra obligacion y usemos prudentemente de nuestros derechos.

En cuanto al fondo de la cuestion, el gobierno, como tal se abstine de entrar en él.

Puesta á votacion la proposicion del señor Sorní, quedó desechado por 132 votos contra 86.

Se dió cuenta de una enmienda del señor Jaen, esceptuando de la proposicion del señor Zorrilla los proyectos que traen de obras públicas, los dictámenes pendientes de comisiones y las cuestiones graves á juicio del gobierno de la mesa ó de siete señores diputados.

El señor Labrador reclamó que se leyese una enmienda que tenia presentada y creia preferente á la que acaba de leerse.

El señor secretario Vega Armijo contestó que no podia leerse la enmienda del señor Labrador, porque proponia que la proposicion del señor Zorrilla pasase á la comision de reglamento, y esto estaba desechado por las córtes en el mero hecho de haber acordado que no pasase á las secciones, sino que se discutiera en el acto la proposicion del señor Zorrilla.

No obstante la instancia del señor Labrador, se concedió la palabra al señor Jaen para apoyar su enmienda.

Puesta á votacion y acordándose que fuera nominal, quedó desechada por 125 votos contra 92.

Se leyó una enmienda del señor Labrador para que el pensamiento de la del señor Zorrilla se realizase solo en las últimas cuatro horas de la sesion.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Deseo saber si los firmantes de la enmienda del señor Zorrilla dejan libre el sábado para que los señores diputados puedan dirigir preguntas é interpelaciones.

El Sr. CARRIAS: Los firmantes de la enmienda esceptuamos los sàbados de sus disposiciones.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: En ese caso retiró la enmienda que tengo presentado.

Leida de nuevo la anterior, dijo

El Sr. LABRADOR: He presentado esta proposicion porque tenia necesidad de manifestar mi opinion en la cuestion que ocupa á la Cámara.

Si se aprobase la proposicion del señor Zorrilla, se habria dado el voto de censura mas amargo que darse podia contra el presidente, que es el encargado de dirigir las discusiones.

La proposicion tiende à manifestar que no ha habido el suficiente tino en la direccion de las discusiones, porque de otra manera no se concibe que vengan á establecerse reglas para la sucesivo.

Además esa proposicion anularia la iniciativa de los señores diputados, porque inútil seria que presentaran proyectos de ley, si por mas interesantes, que fueran, no habia de discutirse. Por estas razones espero que los autores de la proposicion se servirán admitir esta enmienda.

Puesta á votacion, no se tomó en consideracion 124 votos contra 87.

Se leyó otra enmienda del señor Martin y otros para que en la proposicion del señor Zorrilla se dijera: «Sin perjuicio del derecho que tienen los diputados à la iniciativa presentando proyectos de ley.»

El Sr. ZORRILLA: cumple á la lealtad de los firmantes de la proposicion manifestar que solo hemos comprendido lo que literalmente se dice en ella, á saber: que no se presenten à discusion otros proyectos mientras esten pendientes los de presupuestos y las bases de leyes orgánicas; por consiguiente, la iniciativa de los señores diputados queda intacta; los proyectos que presenten seguirán todos los tràmites, pero no se discutirán hasta concluir los asuntos indicados.

Tambien me cumple decir que queda intacto el derecho que tienen los diputados para presentar los votos de censura y de acusacion que quieran hacer contra los ministros.

El Sr. MARTIN Suplicaria al señor Zorrilla tuviera la bondad de decirme si admite la enmienda.

El Sr. ZORRILLA: La admito categórica, franca y lealmente.

Puesta á votacion, se tomó en consideracion.

Se leyó otra proposicion pidiendo que la del señor Zorrilla no se declarara discutida hasta que hubieran hablado todos los diputados que pidieran la palabra, y la apoyó el señor Moncasi.

Puesta á votacion no se tomó en consideracion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: He pedido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: No he oido la alusion á su señoría.

El Sr. MONCASI: He hecho alusion á mis compañeros de diputacion.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra, no obstante de que todos los diputados podrian darse por aludidos.

El Sr. ULLOA: Este asunto está concluido, porque se ha desechado ya la proposicion del señor Moncasi, y la mesa no tiene facultad para permitir que se vuelva á entrar en él.

Varios señores diputados: Es cierto, es cierto.

El Sr. GARCIA LOPEZ: No hubiera hecho uso de la palabra, si no hubiese visto la intolerancia de los bancos de enfrente (la derecha). Si, senores diputados; hoy que todo se vé vacilante en España, es necesario ya arrostrarlo todo.

El Sr. PRESIDEETE: A la alusion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Decia, señores, que hoy que se vé todo oscuro é incierto, impedir que los diputados hagan uso de la palabra, es una cosa que no se comprende mas que de vosotros....

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es la alusion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Estaba ausente del salon, y cuando he entrado me han dicho mis amigos que el señor Moncasi habia aludido à los diputados de la provincia de Huesca, diciendo que estaba en el caso de retirarse si se aprobaba la proposicion del señor Zorrilla. Yo desde luego contestaré que por mi parte no estoy para hacer ese sacrificio, porque sacrificio es abandonar estos bancos cuando la reaccion llama á nuestras puertas. (Rumores.)

(Muchos señores diputados reclaman el órden.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, órden. Nadie ha hablado aquí de reaccion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Es contestar á la indicacion del señor Moncasi. S. S. ha hecho un llamamiento á sus compañeros de diputacion, y yo digo que seria un sacrificio inmenso, una prueba insigne de cobardia abandonar este sitio cuando la reaccion se presenta descaradamente. (Orden, órden.)

(Reclamaciones en todos sentidos.)

El Sr. CAMPRODON: Pido que se escriban estas palabras, de que la reaccion se presenta descaradamente.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Yo pido que se reimpriman, y repetiré que la reaccion llama á nuestras puertas, y en esta ocasion seria un verdadera sacrificio renunciar el cargo que la nacion nos ha confiado. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, órden, llamo à V. S. al órden por tercera vez: no tiene V. S. derecho para continuar.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Obedezco à V. S., pero no á la mayoría, que tantas veces me ha interrumpido.

Se leyó otra enmienda del señor Torre (don Cárlos) y otros, en la cual se proponia que para llenar los deseos que espresaba la proposicion del señor Zorrilla, se acordára la habilitacion de todos los dias festivos, menos los domingos, para celebrar sesion, teniendo además tres horas de sesion por la noche.

En votacion nominal se desechó por 146 votos contra 80.

El Sr. PRESIDENTE; Abrase discusion sobre la proposicion del señor Zorrilla.

El Sr. FIGUERAS: Las alteraciones que ha tenido que introducir en su proposicion el señor Zorrilla prueban que no estaba bien meditada, ó que tenia un objeto político; y cuando habia sido revelado, esta es una suposicion mia, al pais por esta parte de la Càmara, se han introducido modificaciones que las reducen á la unidad: ¿á qué ha quedado reducida la proposicion? A nada; es hasta ridícula. Se dice en ella: «esceptuando los negocios graves, ¿y quién lo declara? ¿El presidente? Eso no puede ser; eso sería establecer la dictadura parlamentaria. Lo que con esa proposicion se adelanta es perder el tiempo, porque el que se habia de invertir en tratar un negocio, se invertirá en decidir si es ó no grave.

La situacion de esta cámara va siendo anómala, ni hay mayoría ni minorìa; no hay ni quisiera gobierno, y digo esto porque no se respetan las pràcticas parlamentarias. Se ha reproducido, señores, el milagro de Josué: un ministro dijo que el dia que tuviese lugar una votacion contra él no se pondria el sol sin haber presentado su dimision. El sol, señores, hace ocho dias que està en el horizonte.

Desde que el gobierno toma parte en una cuestion, esta se hace de gabinete; y no hay que decir, siguiendo la costumbre inglesa, que son cuestiones libres, porque esas son muy escasas. Se ha presentado la cuestion de incompatibilidades, y efecto sin duda de lo que el gobierno manifestó en cierta ocasion respecto á la separacion de los empleados diputados que votasen contra gabinete, y el gobierno, habiendo perdido una y otra votacion continúa en él mandando con mengua del poder parlamentario.

He dicho que esta proposicion podia tener un objeto político, y este podia sostener el gabinete por un tiempo indeterminado. Tal vez, siendo este el objeto, no lo supiesen el autor ó autores de la proposicion; pues los soldados que ejecutan las evoluciones no saben el pensamiento del gefe. Si se hubiera aprobado esa proposicion, tal como se presentó, no era posible una cuestion en que el gabinete quedase vencido, y eso que el gobierno sabe muy bien atemperarse á las circunstancias; pues habiendo dicho y sostenido que no podia ser menos de 200 rs. para ser elector, vista la oposicion que á eso se hacia, tuvo que sucumbir y dejarlo en 120.

Ha habido ciertos manejos en todas las cuestiones que han tenido lugar en las Córtes constituyentes, y al hablar de manejos, entiéndase que me refiero à aquellos que son lícitos, pues la táctica en estos Cuerpos entra por mucho para ganar las cuestiones. Recuérdese si no lo que ocurrió con la proposicion del señor Sanchez Silva despues que fué tomada en consideracion: á pesar de lo que entonces dijeron los ministros, despues se ha visto claramente que es lo que querian todos los ministros que ha habido escepto el señor Bruil que tuvo la franqueza de decirlo.

Lo que se queria era la contribucion de puertas y consumos; y vista la odiosidad que inspira al pais, ha venido el señor Santa Cruz en los apuros del gabinete, y ha presentado un proyecto que es peor que la contribucion de puerto y consumos; pues aquella era una suma fija, y ahora no se sabe cuànto será siendo la misma contribucion con un disfraz. Recuerden las córtes tambien cuándo nació la cuestion de incompatibilidades inaugurada por el señor Navarro Zamorano que ya pasó á mejor vida, y cuàntas son las estrategias que hasta el dia se han empleado.

Recuérdese la cuestion económica en que el señor Bruil fué derrotado, y se verá que no somos nosotros los que tenemos la culpa de que el pais no esté constituido y aprobados y castigados los presupuestos. ¿Quién ha tenido la culpa del tiempo que se ha perdido? ¿No se ha invertido casi un mes en la ley de sanidad, que todavía no se ha planteado? ¿No se perdieron doce ó quince dias por traer inoportunamente a las córtes la cuestion de si la Milicia podia representar ó no como cuerpo? ¿Y cuántas otras pudieran citarse? Yo espero del patriotismo, buen juicio y recto sentido de los autores de la proposicion, que viendo que si era una espada lo que quieran presentar á la minoria, la cual, con las modificaciones introducidas, se ha convertido en un palo se sirvan retirarlo.

Habiendo pasado las horas de reglamento, y preguntado si se prorrogaba la sesion se acordó que no; y dada cuenta del despacho ordinario

El señor Presidente señaló para la órden del dia de mañana la discusion pendiente y demás asuntos señalados, y levantó la sesion á las siete menos cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 5 de marzo.

Mientras la prensa moderada que se títula representante de la opinion pública, se afana por amontonar cargos y censuras contra el presidente del Consejo de ministros; entretanto que los órganos de la democracia que aspiran al monopolio de la opinion liberal, imitando el cavernoso acento de los oráculos, dirigen acusaciones contra el conde de Luchana para disminuir su prestigio, la opinion publica se regocija al invocar su nombre y el partido liberal levanta arcos de triunfo en honor del invicto duque de la Victoria, apellidado libertador de España.

Las correspondencias y documentos oficiales que registramos en la seccion de provincias, justifica de un modo evidente la anomalia que se advierte entre los que se llaman representantes de la opinion pública y la verdadera opinion del pais, que vuelve la espalda á los que, invocando poderes que no han recibido pretenden derrocar el gobierno de julio.

¿A qué causas debe atribuirse la posicion hostil de la prensa respecto del duque de la Victoria? ¿Qué móviles dirigen la conducta del pais tan opuesta á la de ciertos periódicos?

La posicion de la prensa moderada respecto del general Espartero, se esplica por sus antecedentes militares y políticos. Héroe de cien combates cuyas glorias ha escrito ya la historia contemporánea, eclipsó las reputaciones de ese partido sobrepujando en valor acierto, y fortuna á todos los jefes del ejército. Liberal adicto á las instituciones modernas, desenvainó el acero para defenderlas y se opuso con el prestigio de su nombre al advenimiento de la reaccion, que aquel partido formuló en el Estatuto de Cea Bermudez.

El partido moderado no puede perdonar nunca al general Espartero las jornadas de 1840, los dias de la regencia que alejó á su ídolo del poder, ni su reaparicion en las calles de la capital en los de julio. El partido moderado no quiere las glorias nacionales, ni los laureles políticos, si las coronas no van á ceñir las sienes de sus prohombres. El partido moderado no puede llevar con paciencia que un progresista merezca la confianza de la reina, porque para ese partido no hay saber sino en sus adeptos, patriotismo mas que en sus apóstoles, ni virtud fuera de sus filas. Y hé aquí puestas en evidencia las causas de la posicion hostil de la prensa moderada respecto del duque de la Victoria; posicion que revela la intolerancia, el esclusivismo y el despecho que les corroen.

La conducta de los órganos de la democracia se esplica por los fines de su política anárquica. El duque de la Victoria, que presentó mil veces su pecho á las balas enemigas en la lucha de los siete años, para afianzar la dinastia de doña Isabel II, es el escudo inquebrantable en que tienen que romperse los dardos de sus contrarios. El duque de la Victoria, llamado al poder por esa ilustre señora en momentos difíciles, supo corresponder á la confianza de la reina, salvando la persona de su madre, y á su voz se desplomaron las barricadas que los demócratas habian levantado para impedirlo, demostrando una vez mas que antes de llegar á las gradas del trono, tendrian que derribar al amigo del pueblo.

Los demócratas, que recuerdan la conducta respetuosa del regente hácia una reina niña, y las jornadas del 28 de agosto, preludio de dias de sangre no pueden perdonar nunca al general Espartero, que se hubiese opuesto á sus maquiavélicos planes. Los demócratas, que en estas jornadas fiaban á la osadía la adquision de la importancia política de que carecen como partido y la posesion del poder, término suspirado de los espartacos, no pueden llevar en calma que se oponga á sus proyectos el hombre que entonces supo desbaratarlos. Los demócratas, que miran con envidia las encumbradas posiciones, los suntuosos trenes de los palacios y el brillo del trono, no pueden ver con gusto que un progresista tenga la confianza de la reina y sea el obstáculo en que se estrellan las ambiciones cubiertas con el falso brillo de patriotismo, y envueltas en ese confuso murmullo de frases sin sentido que emplean para combatirle. Y hé aquí tambien aclarada la conducta de la prensa democrática, en sus ataques contra el duque de la Victoria.

Para los moderados, el vencedor de Luchana es el defensor mas celoso de las libertadas públicas, el hombre probo cuya moralidad nadie pone en duda, y el primero que ha volado siempre á la defensa de tan santos principios.

Para los demócratas, el pacificador de España es el escudo firmísimo de la dinastia legítima, el brazo que esgrime su espada para detener á sus enemigos y quien con mas sinceridad sostiene sus prerogativas constitucionales.

Aquellos, enemigos, de la libertad, aspiran á menoscabarla desprestigiando al caudillo que tremóla su estandarte siempre que la patria le llama en su ayuda. Estos, adversarios del trono pretenden debilitarle, privándole del apoyo que en todas ocasiones ha prestado á la institucion el duque de la Victoria.

¿Necesitamos investigar los móviles de la conducta del pueblo español, que respeta á sus reyes y ama con delirio la libertad? Esos aplausos que las poblaciones todas de España tributan al duque de la Victoria en la ocasion de su cumpleaños; esa manifestacion entusiasta con que la opinion liberal de todos los ángulos de la monarquia espresa la confianza que tiene en el héroe de Luchana; esa ovacion unánime con que el pais responde á las censuras y los ataques de la prensa al saludar al pacificador de España, demuestran que los llamados órganos de la opinion pública en las oposiciones, son eco de sus propias pasiones, órganos de su pequeñez y lenguas de la mentira.

El pais tributa homenajes al duque de la Victoria como en los dias de la guerra civil, porque comprende que mientras tercie en los consejos de la corona, la libertad no corre riesgo alguno. La opinion pública victorea al duque de la Victoria, como los veteranos de Morella y Peñacerrada, porque reconoce al antiguo y mas puro defensor del trono. El partido liberal se entrega á las mas sinceras demostraciones de júbilo como en los dias de julio, porque fia á la virtud, á la moralidad y al patriotismo del presidente del consejo sus mas caros intereses, el trono y la libertad, hermanados por instituciones representativas.

La historia de este siglo, no presenta un solo ejemplo de semejantes hechos. Cuantas notabilidades políticas aparecen en la escena rodeadas de aplausos, se ven muy pronto hundidas en el fango del descrédito por causas que la historia registra. Uno entre todos es objeto de iguales demostraciones de confianza al frente de los ejércitos de la Península, en el poder, en el ostracismo ó en el retiro. Y ese hombre cuya limpia fama no han podido empañar las pasiones en los dias de prueba, esa personalidad que hace renacer la confianza siempre que habla al pueblo, ese patricio que en otros dias censuraron y acusaron moderados y demócratas, es el duque de la Victoria, jefé del partido liberal de España por la voluntad de la opinion.

Cuando nuestros adversarios invoquen de nuevo al pais para acusarle, nosotros les diremos como hoy: la opinion liberal responde á vuestras censuras victoreando al duque de la Victoria, al defensor del trono y de la libertad. Vuestros acentos apasionados son contrarios á los deseos del pueblo, que atienden á privarnos de las instituciones que él aclama. Ecos de la mentira, enmudeced. *(Nacion.)*

Ultimamente ha llamado la atencion sobre el continente americano la invasion de aventureros en la pequeña república de Nicaragua, y como aquellos paises desde su independencia han tenido pocas relaciones con España, no nos parece fuera de propósito dar una idea de lo que son, y pueden ser, con elementos de prosperidad futura, habiendo sido Nicaragua parte de la antigua provincia española de Guatemala.

Guatemala en tiempo del gobierno español tenia cosa de dos millones de habitantes en una superficie de 16,700 leguas cuadradas, y bañada por el Atlántico, y el Pacifico; ocupa el centro de los dos hemisferios, siendo por su posicion geográfica, la fertilidad de su suelo, y sus productos naturales, una de los territorios mas importantes.

Guatemala fué gobernado segun las circunstancias, hasta principios de este siglo, que se creó para su administracion una capitania general. En 1821 se incorporó á Méjico, despues de proclamada la independencia de la Metrópoli por uno y otro pueblo, pero tres años despues se separó, y se erigió en una repùblica de cinco Estados, que era Guatemala, San Salvador, Honduras, Costa-Rica, y Nicaragua. Por fin, cada uno de estos Estados se ha hecho soberano, y el que descuella entre ellos es el que fué el núcleo de este país, que es Guatemala.

Esta, despues de la desmembracion, se halla constituida con una poblacion de 800,000 y las otras cuatro vendrán á tener poco mas ó menos de 300 á 400,000 habitantes cada una, advirtiendo, que aquella ha aumentado despues de la Metrópoli. Hay además otras fracciones de este antiguo territorio español, como el reino de los Mosquitos, y la ciudad libre de San Juan de Nicaragua.

Si Guatemala se ha señalado por la mayor importancia de su poblacion, además de industria, productos y comercio ha contribuido un gobierno prudente y firme, no es tampoco poca la importancia que tiene Nicaragua en otro sentido.

Nos hemos concretado á hablar de estos dos Estados, porque son los que llaman hoy la atencion. Guatemala, por ser mas importante, y mejor organizado, y Nicaragua por haber sido el blanco que han escogido los filibusteros para invadir aquel territorio, quizás por ser la parte mas vulnerable.

En la república de Guatemala se hallan las frutas de los trópicos al lado de las de Europa, y la feracidad de su suelo es proverbial, pues, por ejemplo, de maiz, que es el consumo de la gente proletaria, rinde de hasta 300 por 1. Produce abundante trigo, y además, como productos de comercio se dá añil de superior calidad, cacao, azúcar, zarzaparrilla, café, tabaco, bálsamo de distintas clases, caoba, y otras maderas finas de construccion, vainilla, algodon, y aun se han hecho plantaciones de viñas con muy buen resultado. En producciones minerales, como peculiares de aquellas regiones, tiene minas de oro y plata. Su industria aunque naciente produce loza, pieles curtidas, platerías, tegidos de algodon, de lana, etc.

Guatemala se constituyó, siguiendo el torrente de las otras repúblicas formadas de antiguas colonias españolas, pero modificò mas que otras la imitacion de la Constitucion de los Estados-Unidos del Norte, teniendo sábiamente en consideracion los usos y costumbres á que se debia aplicar. Desgraciadamente no quedó exenta de guerra civil, y los partidos se combatieron sangrientamente, habiendo venido á personificarse en los generales Carrera y Morazan. Al fin triunfó el primero, sacó á su patria de una guerra desastrosa, y con el astro de su fortuna fué electo presidente vitalicio hace diez y ocho años, dignidad suprema, que conserva aun, y con este hecho, el primero en los anales de aquellas repúblicas, consigna en la historia el panegírico de su administracion, y del pueblo que la ha sostenido.

La administracion del general Carrera se ha apoyado sobre las clases ilustradas y ricas del pais, ha fomentado la educacion

entre las clases ignorantes, y se ha dedicado á la mejora de caminos y comunicaciones.

Ese es un resúmen muy sucinto de la república de Guatemala. La importancia de Nicaragua se funda principalmente en el lago de ese nombre, que ha dado lugar á tanto proyecto para reunir los dos Océanos, siendo con el itsmo de Panamá los dos puntos por donde se ha creido mas fácil la comunicacion.

Desde 1824 hizo la casa de Barclay, de Lóndres, proposiciones al gobierno de la América Central, para hacer la union por el lago de Nicaragua, y despues ha habido otros proyectos, todos sin resultado.

Se ha dicho que la mayor dificultad consiste en la diferencia de nivelacion, pero está ya probado que aquella no es mas que el efecto de las mareas, que son muy fuertes en el Pacífico, y casi nulas en el golfo de Méjico.

Entretanto por Panamá se ha establecido una comunicacion que tiene la ventaja de ser sobre una estension menor, pero ofrece dificultades en la parte que ha sido menester canalizar, porque no tiene bastante alimentado de agua.

Por las indicaciones rápidas que preceden, se conocerá la importancia geográfica, y de productos de la América Central, y que si esos aventureros han puesto la puntería á Nicaragua, ha sido como el punto que creyeron mas accesible, y si su perniciosa influencia tomase incremento, seria amenazada Guatemala, y toda la América del centro.

Es improbable que los gobiernos europeos consientan en que allí vayan á anidar aventureros, que no pueden tener otro caracter que de piratas (como los argelinos en otro tiempo), para todos los pueblos vecinos, é islas adyacentes.

El gobierno español está en negociaciones con la república de Guatemala, pero el reconocimiento de la independencia, y formalizar tratados de comercio que deben aprovechar muy directamente á la Habana, yá la vez que esa sancion moral dé *el ser* que la falta á aquel pais, la marina española podrá descuidar por esa parte de la costa, si se estrellan las tentativas de usurpacion.

Pues bien, hoy que se sabe han quintiplicado los piratas, ó sea *filibustéros,* que procedentes de un puerto de los Estados de la Union desembarcaron en la ciudad libre de Nicaragua como amigos, apoderándose despues de sus autoridades: resulta que los gobiernos inglés y francés han destacado buques de guerra que los observen; sin que se hayan tampoco descuidado los republicanos de Washington de mandar al propio objeto algunas balas, ó de que si lograse aquel puñado de aventureros permanecer y dominar los Estados vecinos emanciparla de la anexion de Guatemala y Méjico, que le son contiguos; para protejerla y dar cual á Tejas en etros tiempos, una singularidad que fuese aplicable á la república como una estrella mas, confederado Estado, y si es cierto que este mal á nuestro comercio mercante le haria un daño real, es mas grave que lo que parece al considerar las posiciones geográficas que en el globo ocupan dicha Nicaragua y las islas de Pinos y Cuba, pues la punta de San Antonio de esta hermosa posesion en su mayor parte despoblada y aunque con dificultades del terreno muy posible en horas ó dias no pensados posesionados en la de Pinos, sorprender territorios por ambas partes donde se hallan los mejores ingenios de azúcar y las vegas de tabaco rico: y cabe que pocos de los advenedizos se hiciesen fuertes contra muchos que acudiesen á desalocarlos. De forma que esta última indicacion, no solo es posible sino hasta mas fácil que de nueva-Orleans ni Savannah, circunstancias que se deben tener muy en cuenta por nuestro gobierno para que redoblando la vigilancia las autoridades de la isla de la Habana, sin esperar á que de la estacion de Vera-Cruz ó de la Isla se destaquen vapores y buques de guerra, ya al privilegiado objeto que se menciona, como á fin de protejer á los muchos españoles que en aquel pequeño Estado de Nicaragua y los otros próximos se hallan dedicados al comercio, artes y agricultura. (*Iberia.*)

Leemos en *Las Novedades*:

«El acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, para que se lleve á debido efecto lo que dispone la ley de Milicia nacional sobre alistamiento, está surtiendo los mejores efectos. Ante todo, y como la prueba mas evidente de que esta medida es de inmensa importancia para la situacion, es de notar el hecho de que todos absolutamente los periódicos mas enemigos de ella, conservadores y polacos, reaccionarios y abiertamente absolutistas, braman un dia y otro dia sin tregua ni descanso contra este acto, que no pueden llevar en paciencia, y que sin una razon legal ni sólida combaten, como si vieran en él un obstáculo insuperable para que se realicen sus esperanzas.

Los diarios retrógrados están haciendo con su conducta la mas grande apologia á los ojos del partido liberal, de la sabiduria con que la ley fijó los medios de alistamiento, y de la oportunidad con que el Ayuntamiento lo está llevando á cabo.

Pero aun hay mas, y esto tiene mayor importancia que las censuras interesadas y no muy hábiles de periódicos, enemigos constantes de la fuerza ciudadana.

Las filas de la de Madrid, que habian mermado considerablemente, á consecuencia del disgusto que producia en muchos individuos la especie de abandono en que el Ayuntamiento tenia este asunto, vuelven á llenar sus huecos con las personas que se habian dado de baja. Ya hemos dicho que por cada 100 papeletas de alistamiento, se presentan 80 voluntarios; pero no es esto todo; hay muchísimos jóvenes, hijos de familias, dependientes de establecimientos, y empleados subalternos de oficinas, que se acercan á la comision de Milicia nacional indicando que les envien á sus casas papeletas de alistamiento. Esto, que cualquiera puede averiguar, prueba bien el espíritu que hay en la juventud, y se encarga de contestar á lo dicho por ciertos periódicos, sobre el mal efecto que habia causado en la poblacion la medida en cuestion.

Lo que nosotros tenemos es que falte actividad y constancia al Ayuntamiento para llevar á cabo el acuerdo con el rigor y la celeridad que son de desear.»

De los partes remitidos por los gefes de columnas en persecucion de la gavilla de Villalain, resulta que uno de dichos gefes tomó la pista de la espresada gavilla en el pueblo de Santa Inés del Toro, provincia de Búrgos, y la continuó por Tabla de Villadiego hasta Villarnando, donde no se halló señal alguna de la direccion que los criminales hubiesen seguido, y que las espresadas dos columnas en combinacion con otra que se hallaba en las inmediaciones de Santibañez iban á ejecutar un reconocimiento sobre Susinos.

En San Petersburgo ha debido celebrarse el primero de este mes el aniversario de la muerte del emperador Nicolás.

Dice un periódico barcelonés que se gestiona en Madrid para que el señor don José María de Freiras, alcalde constitucional de aquella ciudad, sea nombrado gobernador de la provincia.

Añade que á pesar de los muchos aspirantes á la plaza de rector de la universidad, el gobierno tiene fija la atencion entre los senores Yañez y Marti Eixala.

Ha llegado á esta corte, procedente de Portugal, el célebre pianista Thalberg.

El general Mata y Alós arribó á Sevilla á bordo del vapor *Adriano*. Segun tenemos entendido, vuelve á Zaragoza, donde lo tiene destinado el gobierno de cuartel.

La polémica entre la prensa moderada sigue ardiente y viva. Pocos, pero bien avenidos.

La prensa ministerial inglesa empieza á pronunciarse por la paz. La de oposicion está por la guerra.

La legion alemana al servicio de Inglaterra, va á marchar á Crimea. Los legionarios alemanes de Heligoland formarán parte de la espédicion al Báltico.

La desamortizacion va produciendo en toda España magnificos resultados. Las fincas dan el duplo de su tasacion.

Dice el *Occidente*:

«Los señores Marquez, Soler y demas oficiales del gobierno de Huelva, han desaparecido, no habiéndose presentado Cerret y Fábregas, que en igual concepto habian recibido órden de personarse en aquel punto.»

Don Felipe Mendez Vigo, auxiliar del Ministerio de Estado, ha sido nombrado secretario de la legacion de Stockolmo.

El duque de la Victoria se propone asistir á la inauguracion de las obras del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y de Valladolid á Búrgos.

Con motivo de la sustraccion de caudales de la tesoreria de Badajoz, el señor ministro de Hacienda ha nombrado al señor Portilla, oficial del Ministerio, comisario régio para que pase á aquella provincia, y girando una escrupulosa visita á todos los ramos de la administracion, dicte, mediante las facultades estraordinarias de que va revestido, cuantas medidas crea necesarias.

ESTRANGERO.

REVISTA DE FEBRERO DE 1856.

Congreso de Paris: apertura de las conferencias: representacion de las potencias. —Garantías de la paz europea: condicion 5.ª: el *Journal des Debats,* el *Siecle,* el *Constitutionnel* y el *Moniteur*.—Inglaterra: discurso de la reina Victoria: dudas de la prensa.—Opinion sobre las diferencias con los Estados-Unidos. Lord Wensleydale.—Presupuesto, gastos de guerra, empréstito, escuadra del Baltico.—Principados: memorandum Redcliffe.—Turquía: conferencias de Constantinopla.—Rusia: muerte de Paskiewtch: sensacion y efecto de las nuevas pacíficas.—Crimea y Asia. —El obispo Marilley.—Sinodo en Viena. —Hannover.—Bélgica.—Estados-Unidos: Mr. Banks: Massachusstts.—Repúblicas americanas.

Por primera vez registran los fastos diplomáticos el nombre de Paris, como punto de reunion de un Congreso Europeo. Segun las tradicciones establecidas, el lugar de las conferencias era siempre un pueblo neutral, una ciudad de segundo órden que ponia á cubierto á los negociadores de la influencia de los beligerantes, dando á sus decisiones el carácter de espontaneidad y rectitud que las hacia aceptables. ¿Por qué causas se abandonan hoy todos los precedentes, se rompe con las antiguas formas y escrúpulos diplomáticos, abriendo las conferencias en la capital de la nacion que lleva la mejor parte en la lucha? ¿será acaso, que no se duda de la lealtad del gobierno francés, ó que las potencias reconocen en Napoleon al representante de una nueva política europea? Nosotros descubrimos en ese hecho una elevada importancia que nadie puede poner en duda.

La coalicion europea que preparó la paz de Nimega, ha venido ejerciendo una influencia mas ó menos decisiva en las guerras y los tratados. Aceptando las potencias como principio de derecho, la reunion de sus fuerzas para restablecer la paz quebrantada por las ambiciones, vinieron á reconocer que el derecho de arbitraje debia sustituir á la ley de las armas en las luchas continentales, principio justo que la razon escribirá en los códigos de las naciones. Y desde entonces vemos reconocida la validez de los tratados, obra de los Congresos europeos. Hay sin embargo una razon especial que esplica la reunion diplomática en París. La Francia, que marcha á la cabeza del mundo moderno por la civilizacion y la cultura, se ha colocado al frente de las ideas en 1789 y continúa dando impulso á las reformas políticas que se dibujan los profundos pensadores de la Alemania. En vano los reyes absolutos en 1815, consideran á esa nacion como un peligro para la paz europea; en vano Luis XVIII, aceptando las decisiones de Chatillon, pretende arrastrar al pueblo francés á los pies de la Santa Alianza; en vano Luis Felipe, por satisfacer sus miras dinásticas, sufre la humillacion que las potencias quieren imponer á la Francia, descartándola del concierto europeo en 1840: el pueblo de 89, que tomara la iniciativa contra la Europa devolviéndoles la cabeza de un monarca inocente por respuesta á sus amenazas; el pueblo que en 1808, paseaba el estandarte de las victorias por todos los ángulos del Continente, iniciando á las naciones en los principios del derecho político; el pueblo que en 1830 y en 1848, vengó la humillacion que le habian impuesto los tratados, proscribiendo dos dinastías, reaparece de nuevo al asomar el águila negra en la Romania, y tomando la iniciativa en la contienda que se prepara, lanza sus legiones á los mares para defender la causa de la justicia, combate hasta alcanzar la corona del triunfo, y se dispone á firmar la paz europea que la opinion escita por sus palabras, considera posible y hacedera.

Las potencias beligerantes acuden hoy á Paris, como acudian á la antigua Roma todos los pueblos oprimidos, fiados en la magnanimidad de la grandeza y en la lealtad de los sentimientos. La Francia puede estar satisfecha: la iniciativa de la razon la ha colocado á la cabeza de los pueblos civilizados; la iniciativa del derecho la pone hoy al frente del concierto europeo, por la voluntad espontánea y libre de los mismos que pretendieron escluirla en 1840. Un paso mas en la política de la paz, y los pueblos del mundo habrán alcanzado por el arbitrage de la Francia, el bienestar que no encuentran en los peligros de los combates, ni por el escabroso sendero de las revoluciones.

Abiertas las conferencias el 25, se presenta como primera cuestion el órden en que han de figurar los plenipotenciarios y la marcha de las discusiones. El genio francés, siguiendo á la naturaleza en sus combinaciones espontáneas, ha simplificado las fórmulas aplicando el órden alfabético para obviar rivalidades é inconvenientes; Austria será la primera y seguirán las demás por su órden sin distincion de categorias. Las materias sometidas á la deliberacion tomarán la preferencia por las dificultades que encierran, y la proposicion quinta, que puede ser el obstáculo para la paz, será tambien la primera en turno, consiguiendo por este procedimiento que se resuelvan pronto los grandes problemas sometidos á la buena fé de los diplomáticos. El armísticio de un mes está acordado.

La admision de Cerdeña es un hecho consumado, como lo es la esclusion de Prusia, si no acepta préviamente el compromiso de entrar en la coalicion para el caso de no ajustarse la paz. *Si vis pacem para bellum*. La neutralidad del gabinete de Berlin es una mistificacion injustificable, que asi perjudica al Occidente como al Norte: el que desea la paz debe estar preparado para la guerra activa, como medio de conseguirla; y no es la conducta de Federico Guillermo, la que se ajusta á ese principio consignado en las doctrinas de todos los publicistas.

Al aproximarse el dia de las conferencias, se ocupó la prensa de las garantías. El *Journal des Debats* adicto á la Rusia, pretendia demostrar que no siendo navegable el Bug, ni debiendo ser considerado Nikolaieff como puerto marítimo, no estaba comprendido en la tercera garantía, al mismo tiempo que no podia obligarse al abandono de Kars sin compensaciones de importancia. Colocada la cuestion en este terreno, declaró el *Siecle,* que la destruc-

cion de Nikolaieff es una consecuencia necesaria de la neutralidad del mar Negro, que no existiria al frente de un puerto marítimo que podia arrojar sobre las aguas una escuadra y un ejército de desembarco. El abandono de Kars está impuesto por el objeto de la guerra dirigido á conservar la integridad y la independencia de la Turquía. Entrando en el exámen de la condicion quinta, declara que no es posible la paz, si no se adoptan garantías para las nacionalidades oprimidas ó amenazadas, asegurando para siempre el equilibrio europeo contra los sacudimientos de los pueblos y las agresiones de los gobiernos. Estas declaraciones que están conformes con las que hemos hecho en la *Nacion* en el año último, han adquirido carácter oficial, al insertar íntegro el artículo en el *Moniteur*. El *Constitutionnel* quiso atenuar el efecto producido, atribuyendo á error la publicacion, pero se vió desmentido por el órgano del gobierno que aseguró se habia publicado con conocimiento. Toda la prensa europea se ocupa en estos momentos del artículo del *Siecle*, y los pueblos de Italia sonrien llenos de esperanza, en un porvenir venturoso y una patria comun.

¿Influirán las declaraciones del *Moniteur* en el ánimo de los plenipotenciarios? Esperemos que asi suceda. Las ideas del *Siecle*, reproducidas en el diario del gobierno frances, son el eco de la opinion universal que viene protestando desde el siglo pasado contra las usurpaciones sancionadas en los tratados. Polonia, Italia y Hungria son tres nombres, cuando debian ser tres naciones. El Continente, agitado por el espíritu de la reforma, quiere constituirse bajo los principios liberales; pero se vé detenido por el brazo de hierro de la reaccion y tiene que apelar á la guerra para dar un paso en la senda del progreso. Ese estado de lucha contínua, que lastima todos los intereses, es preciso que tenga término, si la humanidad ha de verse algun dia en el camino trazado por la Providencia. Y esto se efectuaria pacíficamente, si el congreso de Paris condenase la usurpacion y la tiranía, devolviendo á los pueblos su nombre, su libertad y su independencia.

Ante las declaraciones de que acabamos de hablar, pierden algo de su significacion las palabras de la reina Victoria al Parlamento que se abrió el último dia de enero; porque la vitalidad de la política está hoy reconcentrada en el corazon de la Francia. Creemos, sin embargo, que habiendo declarado ambos gobiernos existe entre ellos unidad de miras y tendencias en todas y cada una de las cuestiones que van á ventilarse en el congreso, el discurso de la reina es el programa de los dos gabinetes, presentado ante la opinion pública en la única solemnidad oficial que debia preceder á la apertura. Bajo este supuesto deducimos, que los aliados aceptan las proposiciones y desean la paz con sinceridad; que estan dispuestas á continuar la guerra en grande escala si no se consigue, y que una y otra potencia *cuidarán de que sus representantes no pierdan de vista los importantes fines de la guerra*. La prensa inglesa modela sus artículos en el discurso de la reina, y se presenta poco dispuesta á aceptar la paz sin condiciones ventajosas: en este sentido aconseja á los plenipotenciarios ocupen una posicion tan altiva como corresponde á la grande nacion que representan, cuyos brios crecen á medida del tiempo, y cuyos medios son hoy mas poderosos que al principio de la guerra. Innecesario nos parece decir que el ejército y la opinion participan del sentimiento belicoso espresado por la prensa; pero como vemos el secreto del porvenir en las manos del imperio frances, no damos grande importancia á los arranques del *Times* y demas diarios de Inglaterra.

Dos cuestiones preocuparon vivamente la atencion en el mes pasado. Las diferencias con los Estados-Unidos, y el nombramiento del baron Parke para la Cámara de los lores. El gabinete de Washington, interpretando á su manera el tratado Clayton Buwer, se niega á toda avenencia habiendo desechado el arbitraje propuesto por el *Foreing Office;* se esperaba en Lóndres al nuevo embajador de los Estados-Unidos, Mr. Dullas, que se dice portador de las exigencias del gabinete de Mr. Pierce La opinion pública en la prensa y Parlamente sigue una conducta anómala opuesta á la norte-americana; mientras esta escita las pasiones contra los ingleses y pide la guerra, aquella emplea un lenguaje conciliador y benévolo; la una provoca discusiones tempestuosas en el Senado, la otra reclama de lord Palmerston gran prudencia, medios conciliatorios y concesiones. La esplicacion de esta anomalía se encuentra en la liga de Manchester: si la guerra estalla entre las dos potencias, los Estados-Unidos tiene en su mano el medio de arruinar la industria algodonera prohibiendo las remesas del artículo que alimenta, y ante esa eventualidad los millonarios de la liga consentirian en un arreglo deshonroso con tal que no se disminuyesen sus ganancias. Pesará tambien en la opinion el recuerdo de la guerra de la independencia, recuerdo honroso que la sombra de Washington no puede protejer, y que la anarquía moral coloca en la region de los dulces ensueños.

(Se concluirá.)

PALMA.

Segun estamos informados el sábado próximo deberá tener lugar una funcion lírica en el Estudio general, en la que tomarán parte la señora Gambardella y los señores Casella, Foce y algunos otros artistas de notable mérito. Luego de conocer el programa de la funcion lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA EUFRASIA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 5 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 55 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero

Las 12 hs. 9 ms. 53 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 12 *de marzo de* 1856.

Hallàndose rehabilitado el puente levadizo de la puerta de Santa Catalina, queda desde mañana espedita al tráfico público, incluso el de caballerias y carruages.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El general gobernador—Zendrera.

Servicio para el 13.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana, don José Cherif y Monroy.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DIPUTACION PROVINCIAL

de las Baleares.

La Diputacion ha dispuesto que se abra el establecimiento de los baños minerales de San Juan de Campos el dia 11 de abril próximo venidero y que se cierren el mismo dia de junio siguiente mientras las circunstancias locales no se opongan á ello.

Las personas que gusten servirse de las localidades de dicho establecimiento se servirán manifestarlo en la secretaria de la misma pudiendo ocupar los cuartos todo el tiempo que necesiten para curar sus dolencias.

En el establecimiento habrá una persona encargada de subministrar á los bañistas y sus dependientes los artículos mas necesarios para comer y beber regularmente; y otra para guisar y proporcionar decentemente el servicio de mesa y cocina sin que pueda exigir mas precio que lo gastado por los alimentos y su condimento.

El precio de cada baño será de 3 rs. vellon, el alquiler de un cuarto con alcoba 8 rs. diarios y el de los pequeños 4 rs. tambien diarios. Los bañistas que prefieran vivir en las casas contiguas al establecimiento mientras haya habitaciones desocupadas en el mismo pagarán 4 rs. por cada baño.

Los pobres deberán presentarse provistos de una certificacion de facultativo en medecina que les prescriba los baños, y de un documento que acredite su probeza firmado por el alcalde y cura párroco del pueblo donde residan con cuyos documentos reclamará despues el establecimiento de los ayuntamientos el abono de las raciones que se hubiesen subministrado á los pobres á razon de 3 reales vellon por cada una.

Palma 12 de marzo de 1856.=El Presidente=José Miguel Trias.=P. A. de la D. P. =Antonio Sitjar, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Palma.

Queda nombrado don Miguel Pujol y Grimalt fiel marcador de medidas de madera de esta ciudad y su término; lo quo se hace saber al público para que todos los que usan medidas de madera asi de ácidos como de líquidos las presenten á dicho marcador que vive calle de la *Cuesta d' en Ambros*, número 28. manzana 180 á fin de comprobarlas y marcarlas como queda mandado en la Compilacion municipal bajo las penas establecidas y que señala el código penal vigente. Palma 12 de marzo de 1856.—Mariano Quintana.—Miguel Ignacio Manera, secrt.°

ADUANA NACIONAL DE PALMA.

En el zaguan de esta Aduana, el dia 14 del corriente á las cuatro de la tarde se venderàn en pública subasta los géneros de comiso, que se espresan á continuacion:

Del obrado número 1.°

Cinco lotes de indiana estrangera, con 369 varas, justipreciada en 2 rs. 50 cs. cada vara.

Del obrado número 2.

Un lote con 100 varas, tejido de algodon estampado, averiado, á dos reales vara: un lote del mismo tejido averiado con 43 varas á dos reales vara; y en ocho lotes 672 varas de percal blanco á dos reales vara.

Del obrado número 3.

Un lote con 4 2\|3 varas cuadradas tela de lana llamada columbriana à seis reales vara: 15 varas de muselina, en tres trozos á tres reales vara: 15 1\|2 varas muselina llamada clarin a cuatro reales vara; y dos piezas puntillas de algodon á cinco reales pieza: un lote con 34 varas tejido de algodon estampado á un real y cincuenta cèntimos la vara, en tres trozos, una y media vara en dos trozos de dicho tejido su valor dos reales, dos varas en dos retazos tejido de algodon blanco, su valor seis reales, y nueve pañuelos de algodon á tres reales uno.

Del espediente gubernativo número 2.

En un lote veinte y tres libras, en varias piezas de diferentes anchos, puntillas de algodon, justipreciadas en 2322 rs. 25 céntimos.

Palma 12 de marzo de 1856.—José García Franco.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El viérnes 14 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Iviza. Palma 12 de marzo de 1856.—Juan Bautista Lopez.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.

De Bona en 9 dias laud Intrépido, pat. Coll, con un pasagero.

De Barcelona en un dia corbeta Balear, capitan Sacristá.

De Mahon en dos dias bateo San Juan Bautista, pat. Pons, con dos pasageros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 11.

Para Iviza vapor Rey don Jaime I, cap. Medinas, con 67 pasageros.

Para Valencia laud S. José, patron Porcell.

Para Sevilla javeque Catalina, patron Sastre.

AVISOS.

APROVECHAR LA OCASION.

500 paraguas de seda de 38 rs. uno, con puño de búfalo, armazon de acero y otras clases; tambien los hay muy superiores, elegantes, modernos y á precios sumamente equitativos.—Sombrillas de seda á 13 reales una; tambien las hay mas superiores y de las llamadas á la emperatriz Eugenia de 80, 100 hasta 120 reales una.—Paraguas de algodon á 21 rs. uno.—Bastones elegantes de 10 hasta 19 rs. uno.—Pechos de camisas lisos, bordados y estampados.—Pañuelos de batista de seda: idem de crespon de 7 y 8 1\|2 palmos.—Perfumería de todas clases, jabones de 6 cuartos hasta 4 rs. uno.

En la tienda del Mercado del señor Moragas se encontrarán dichos géneros hasta el 18 del presente.

GRAN SURTIDO DE ESTAMPAS

de todas clases y dimensiones.

El Sr. Marignac, acaba de llegar con un completo, grande y variado surtido de láminas de todos tamaños y gustos, grabados, litografías etc., mapas á 4 reales uno, abecedarios de letras de adorno y estuches de matemáticas. Vive frente à la plaza de San Francisco de Paula, número 27.

Solo permanecerá en Palma hasta fin de mes.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ò parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos à la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.° 1 entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

En ella hay de venta

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

TRATADO COMPLETO

DE LAS

ENAGENACIONES MENTALES,

consideradas bajo su aspecto médico, higiénico y médico-legal.

OBRA ESCRITA EN FRANCES

POR E. ESQUIROL,

Médico en gefe de la Casa Real de locos de Charenton, etc. etc.

traducida libremente

POR D. RAIMUNDO DE MONASTERIO Y CORREA,

PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUGIA.

Segunda edicion, ilustrada con grabados intercalados en el testo; revisada, refundida y adicionada

POR EL DR. D. PEDRO MATA,

Catedrático de Medicina legal y Toxicologia en la Universidad central, etc.

PARTE MATERIAL.

La obra se repartirá por cuadernos de 80 páginas del tamaño y letra del prospecto, constará de 9 cuadernos, dàndose *gratis* los que escedan de este número.

Cada cuaderno costará 5 reales franco de porte.

Saldrá uno cada diez dias, el primero saldrá el dia 10 de Febrero, el segundo se repartirá el dia 20, y así sucesivamente los demás; de modo que la obra queda concluida el 30 de Marzo próximo.

Ningun temor pueden tener los señores suscritores de que la obra quede sin concluir, pues el editor no cuenta para su conclusion con los fondos que pueda sacar de los suscritores, y al abrir la suscricion solo accede á los deseos manifestados por algunos alumnos de Medicina, para facilitar su adquisicion de un modo mas cómodo.

Terminada la obra se aumentará su precio.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.